

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES**

En la oficina de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Miraflores, siendo las 9:00 horas del día 09 de febrero de 2017, se reunió la Comisión Municipal de Accesibilidad e Inclusión del distrito de Miraflores, designada mediante Ordenanza N° 454 que regula la accesibilidad universal y fomenta la inclusión en el distrito de Miraflores conformada por el Gerente Municipal, Sergio Manuel Meza Salazar, quien la preside; el Gerente de Desarrollo Humano, Carlos Enrique Contreras Ríos como vicepresidente; y a la Gerente de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Rossana Raffo Bustamante, en calidad de miembro; con la participación de la Coordinadora de Programas Sociales e Inclusión - OMAPED, señorita Verushka Villavicencio Vines, en calidad de Secretaria Técnica.

Encontrándose en calidad de invitado el Subgerente de Obras Públicas, Dante Abrill Roncal, en representación del Gerente de Obras y Servicios Públicos, la Secretaria Técnica dio lectura a la agenda de la reunión:

Verushka Villavicencio Vines, Secretaria Técnica, detalló sobre los avances de las rampas concernientes a la Meta N° 2 el avance de las rampas en la zona 8 y en los alrededores de la institución educativa Spicion Llona.

Sergio Meza Salazar, Presidente, solicitó información sobre las rampas pendientes de revisión y solicitó la culminación a la brevedad.

Dante Abrill Roncal, Subgerente de Obras Públicas, explicó que existe una cuadrilla dedicada a tiempo completo para esta labor.

Sergio Meza Salazar, Presidente, indicó que sobre las rampas, en los expedientes técnicos de Diagonal, José Gálvez y zona 7, era responsabilidad del Subgerente de Obras Públicas cumplir con las normas técnicas vigentes en la ejecución de los expedientes técnicos de Diagonal y José Gálvez; disposición que fue aceptada por el Subgerente, asimismo explicó que la zona 7, que comprende las calles locales ubicadas en el perímetro de Aramburú, Arequipa, Salaverry y Paseo de la República, deberán tener rampas accesibles cuyas medidas busquen el mayor grado de accesibilidad física posible en la vía pública.

Verushka Villavicencio Vines, Secretaria Técnica, manifestó que con respecto a difusión de la Ordenanza N°454, se había iniciado el curso de capacitación en la plataforma virtual para lograr que las empresas implementen las medidas de accesibilidad e inclusión de la Ordenanza N°454 cuya duración es tres meses.

Carlos Contreras Ríos, Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social, informó que se había terminado la preparación del documento que resume las buenas prácticas municipales de inclusión y accesibilidad, el mismo que estaría incorporando los aportes de la educadora Susana Stiglich Watson, agregando que se había iniciado las coordinaciones con el Gerente de Seguridad Ciudadana para la capacitación de los serenos en buen trato hacia el ciudadano con discapacidad, la misma que estaba programada para el mes de marzo.

La CAEIM adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 005-2017-CAEIM/MM: Se acuerda citar mensualmente al Subgerente de Obras Públicas para que explique los avances respecto a la implementación de rampas en el distrito

Sin otro asunto que tratar, siendo las 9:40 horas, se dio por levantada la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.



.....
SERGIO MEZA SALAZAR
PRESIDENTE
Comisión Municipal de Accesibilidad e Inclusión
del distrito de Miraflores



.....
CARLOS CONTRERAS RIOS
VICE PRESIDENTE
Comisión Municipal de Accesibilidad e
Inclusión
del distrito de Miraflores



.....
VERUSHKA VILLAVICENCIO VINCÉS
SECRETARÍA TÉCNICA
Comisión Municipal de Accesibilidad e
Inclusión
del distrito de Miraflores